

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 56

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO''

ACTA No. **129** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA JUEVES **23**
DE SEPTIEMBRE DE 2021
HORA DE INICIO 9: AM
Sesión virtual

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2021

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON.
Presidente

H.C LEONARDO MANCILLA AVILA.
Primer vicepresidente

H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES.
Segundo vicepresidente

CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA.
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 56

PRESIDENTE: muy buenos días para todos vamos señor secretario por favor hace el primer llamado lista.

SECRETARIO: así será señor presidente buenos días a todos los honorables concejales a los miembros de la administración municipal y a los miembros de este consejo de Bucaramanga bienvenidos a esta sesión de clausura procede a hacer el llamado a lista

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Buenos días para todos **presente**, señor secretario

SECRETARIO: muchas gracias.

LUIS EDUARDO ÁVILA. muy buenos días para todos los honorables concejales para todo el equipo de planta del concejo, unidades de apoyo, a quienes nos siguen las diferentes redes sociales, a usted señor secretarios **presente**.

JAVIER AYALA MORENO. Buenos días para todos, **presente**.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS. Buenos días, para todos y para todas los presentes señor secretario.

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO. Muy buenos días, señor secretario muy buenos días para los asistentes a esta plenaria de hoy CARLOS BARAJAS **presente** señor secretario.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN. **presente**.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **presente** secretario.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ. Muy buenos días, señor secretario usted y a todos los compañeros concejales a los funcionarios de la administración de esta corporación que nos acompañan **presente**

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ. Buenos días, secretario buenos días a todos los compañeros funcionarios de la administración, a las personas que siempre están ahí pendiente escuchar y ver esta plenaria **presente** señor secretario buenos días.

SECRETARIO: buenos días, LEONARDO MANCILLA ÁVILA ¡perdón!

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. a bueno, buenos días para todos como están compañeros, compañeras **presente** secretario. LEONARDO MANCILLA ÁVILA. Muy buenos días, para todo un saludo especial a todas las personas que nos ven personas de la administración que nos acompañan hoy funcionario del consejo **presente** señor secretario.

SECRETARIO: gracias

NELSON MANTILLA BLANCO. **presente** secretario.

SECRETARIO: registrada su asistencia.

SILVIA VIVIANA RUEDA. **Presente**

EDISON FABIÁN OVIEDO PINZON.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 56

INTERVENCIÓN DEL H.C. NELSON MANTILLA: secretario, disculpe ¿quedo registrada mi asistencia?

SECRETARIO: si señor concejal nelson mantilla registrada su asistencia.

INTERVENCIÓN DEL H.C. FABIÁN OVIEDO: **presente** FABIÁN OVIEDO secretario.

SECRETARIO: registrada su asistencia.

CARLOS FELIPE PARRA. Buenas tardes, buenos días presente.

SECRETARIO: registrada su asistencia concejal CARLOS PARRA.

TITO ALBERTO RANGEL. buenos días, secretario, compañeros **presentes**.

JORGE HUMBERTO RANGEL. Muy buenos días, **presente** un saludo a todos los compañeros de ustedes ¿qué tal?

CRISTIAN ANDRÉS REYES. Buenos días para todos, **presente** señor secretario.

ANTONIO VICENTE SANABRIA. secretario buenos días, un saludo para mis compañeros **presente**

SECRETARIO: me permito comunicarle señor presidente que 19 honorables concejales han contestado llamado a lista por lo tanto hay cuórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: existiendo cuórum, continuamos por favor señor secretario

SECRETARIO: sí señor presidente continuamos con el orden del día.

orden el día

primero llamado lista y verificación de cuórum.

segundo lectura y aprobación del orden del día.

tercero lectura estudio segundo debate el proyecto acuerdo número 053 del agosto 30 del 2021.

cuarto lectura documentos y comunicaciones.

quinto proposiciones y asuntos varios

sexto himno de la república de Colombia, himno del departamento de Santander, himno de la ciudad de Bucaramanga. Clausura de secciones extraordinarias de 2021 intervención del señor alcalde de Bucaramanga JUAN CARLOS CARDENAS REY e intervención del señor presidente la corporación doctor FABIÁN OVIEDO PINZÓN.

Bucaramanga, jueves 23 de septiembre 2021 9 la mañana el presidente Leonard,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

El presidente:

EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON

Primer vicepresidente:

LEONARDO MANCILLA ÁVILA

Segundo vicepresidente:

ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES

El secretario general:

CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA

ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: leído el orden del día ¿lo aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: continuemos por favor

SECRETARIO: continuando con el trámite del mismo.

Tercero estudio en segundo debate el proyecto acuerdo 053 de agosto 30 del 2021 por un medio el cual se autoriza al alcalde Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2022 me permito comunicarle que los invitados para este presente proyecto acuerdo es una Secretaría de Hacienda la doctora NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLES, la doctora SANDRA MILENA JAIMES de la secretaría de hacienda, el jefe de presupuesto de municipios doctor GENDERSON ROBLES. secretario para ustedes muy buen día para todos los honorables concejales espero tengamos una muy buena jornada el día de hoy.

SECRETARIO: muchas gracias, la secretaria de Educación la doctora ANA LEONOR RUEDA VIVAS. muy buenos días para todos los honorables concejales en este momento la secretaría de educación se encuentra en comisión en la ciudad de Bogotá en reunión de secretarios de educación del país y mediante resolución 1097 2021 me encuentro como encargado de DIEGO ARMANDO RICO ARCHILA subsecretario.

SECRETARIO: gracias doctor diego bienvenido. Y el secretario de salud el doctor JUAN JOSÉ REY. muy buenos honorables concejales **presente** en esta importante sesión.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA SAHARAY ROJAS: secretario buenos días, buenos días presidente, buenos días a todos los honorables concejales secretaria hacienda **presente**.

SECRETARIO: bienvenida a la secretaria de hacienda el autor es el señor JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN alcalde encargado en su momento de la radicación y el ponente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

es el concejal FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA quién ya fue llamado a lista señor presidente. Así las cosas, se encuentran presentes todas las partes de este proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: perfecto señor secretario entonces por favor iniciemos, continuamos con el orden del día.

SECRETARIO: me permito dar lectura a la constancia, ponencia e informe.

PRESIDENTE: ¿secretario los himnos ya pasaron?

SECRETARIO: señor presidente los himnos modifican, se modifican porque como es clausura entonces tienen una modificación en el orden del día ya que los himnos son.

PRESIDENTE: perfecto si ya.

SECRETARIO: en antesala a la clausura listo

PRESIDENTE: démosle lectura a la constancia el informe y la ponencia por favor.

SECRETARIO: constancia aprobación en primer debate el sustituto secretario de la comisión primera de hacienda y crédito público el honorable concejo de Bucaramanga hace constar que estudió el primer proyecto de acuerdo 053 de 30 agosto 2022 por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2022 fue aprobado el original del proyecto acuerdo como se registra en el acta 017 realizada el día 18 de septiembre de 2019 virtualmente mediante videollamada de acuerdo a la resolución 016 de enero 21 del 2021 el consejo municipal artículo 1° y 2° el secretario CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA quien fue en ese momento secretario para comisión.

informe de comisión.

La comisión primera de hacienda y crédito público, honorable concejo de Bucaramanga informa la plenaria virtualmente que la reunión efectuada el día 18 de septiembre siendo las 10 de la mañana fueron citados a la página web del consejo por la comisión virtualmente por videollamada a los honorables concejales integrantes según resolución 016 de enero 21 de 2021 del consejo municipal artículo 1° y 2° al estudio el primer debate del proyecto acuerdo 053 del 30 de agosto del 2021 que para el estudio presentado el proyecto acuerdo asistieron virtualmente los honorables concejales

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

miembros de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público con voz y voto igualmente los funcionarios citados por la comisión primera de la administración realizado el primer llamado lista por el secretario respondieron 7 honorables concejales siendo cuórum decisorio.

El presidente solicita al secretario dar lectura al orden del día, leído el orden del día se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad por la comisión primera.

Desarrollo del informe.

El presidente solicita al secretario continuar con el orden del día el secretario da lectura al tercer punto estudio en primer debate del proyecto acuerdo 053 del 30 de agosto de 2021 por medio cual se autoriza al alcalde Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2022.

El presidente pregunta secretario si están presentes los funcionarios de la administración para el estudio del proyecto acuerdo de 053 del 30 de agosto de 2021 igualmente el ponente. El secretario informa el presidente que se encuentran presentes los funcionarios de la secretaría hacienda de la administración municipal, el jefe de presupuesto, la directora bomberos de Bucaramanga, el ponente del proyecto de acuerdo en concejal FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ quien radico en la secretaria de la comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicado por la página web dentro del plazo establecido.

El presidente solicita lectura de la ponencia, el secretario da lectura a la ponencia positiva, el presidente lo somete a consideración y discusión y siendo aprobar la ponencia positiva del proyecto de acuerdo en mención. Aprobada la ponencia

El presidente solicita al secretario dar lectura al artículo 1°.

El secretario da lectura al artículo 1° original al proyecto acuerdo leído el artículo 1° el presidente somete a consideración y aprobación siendo aprobado el artículo 1° original del proyecto.

El presidente solicita al secretario dar lectura al artículo 2°, el secretario da lectura al artículo 2° original del proyecto acuerdo número 053 del 30 agosto en 2021, leído el artículo 2° original del proyecto acuerdo 053 se somete a consideración y aprobación siendo aprobado.

El presidente solicita al secretario dar lectura el artículo 3° secretario da lectura al artículo 3° original y una vez leído se somete a consideración, aprobación y discusión y es aprobado.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 56

El presidente solicita dar lectura al artículo 4° una vez leído el artículo 4° original del proyecto acuerdo se somete a consideración y discusión y es aprobado.

El presidente solicita al secretario dar lectura al artículo 5° una vez leído el artículo 5° el original del proyecto acuerdo 053 del 30 de agosto de 2021 es sometido a consideración y discusión y aprobación, el cual es aprobado una vez es leído el artículo 5° se continua con una lectura del considerando una vez leído el considerando original del proyecto acuerdo 053 del 30 agosto de 2021 es sometido discusión, aprobación en la comisión primera siendo aprobado.

El presidente solicita dar lectura la exposición de motivos una vez es leída la exposición de motivos original del proyecto acuerdo 053 del 30 agosto de 2021 se somete a consideración y aprobación y es aprobada.

El presidente solicita al secretario dar lectura al preámbulo una vez leído el preámbulo original del proyecto acuerdo 053 del 30 agosto de 2021 se somete discusión y aprobación y es aprobado.

El presidente solicita al secretario dar lectura al título una vez leído la titulo original del proyecto acuerdo se somete discusión aprobación siendo aprobado el título original del proyecto acuerdo.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto acuerdo 053 del 30 de agosto de 2021 y aprobado por la comisión primera, el presidente pregunta los concejales de la comisión primera, comisión de hacienda y crédito público si el proyecto acuerdo 053 del 30 agosto de 2021. Pase a segundo debate a la plenaria virtualmente del consejo. El secretario manifiesta que ha sido aprobada por los concejales de la comisión primera, comisión de hacienda y crédito público presentes virtualmente que pasa plenaria y segundo debate al consejo el proyecto acuerdo 053 del 30 agosto de 2021 de acuerdo con el reglamento interno con los respectivos documentos, este informe tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y el reglamento interno acuerdos 031 del 9 octubre del 2018.

El presidente solicita continuar con el orden del día.

El secretario da lectura al cuarto punto lectura documentos comunicaciones proposiciones y asuntos varios e informa al presidente que no hay comunicación de documentos o asuntos varios para lo mismo y se ha agotado la orden del día presidente levanta a la comisión expresa sus agradecimientos del miembro de la comisión primera de hacienda y crédito público y a los funcionarios de administración por asistencia virtualmente para el estudio proyecto acuerdo 053 del 30 de agosto 2021.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

siendo a las 11 de la mañana del día 18 de septiembre de 2021

en constancia se firma este informe para comisión de segundo debate

El presidente:

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

El ponente:

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA

El secretario:

CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA

Ponencia.

Por medio del cual se autoriza al alcalde Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2022, concejal ponente FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA honorables concejales que conforman la comisión primera, comisión de hacienda y crédito público por designación del presidente de la corporación me correspondió laboral y presentar a consideración de ustedes ponencia el primer segundo debate del proyecto acuerdo 053 de 2021 presentado con un alcalde municipal encargado doctor JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO para el cual me permite hacer las siguientes consideraciones:

Para elaborar la presente ponencia me permito seguir la siguiente metodología 1 normatividad 2 desarrolló la ponencia 3 sentido de la ponencia.

1 normatividad 1 competencia numeral 5° del artículo 33 en la constitución política.

marco jurídico, del presupuesto de la constitución política de 1991 y la jurisprudencia de la corte constitucional artículo 345 de la constitución política de Colombia principio de anualidad ley 1483 de 2011.

desarrollo de la ponencia.

1 objeto del presente proyecto acuerdo

El presente proyecto acuerdo tiene como objeto autorizar al alcalde municipal para asumir compromisos que afectarán el gasto público social de la vigencia fiscal 2022, específicamente en el sector salud y educación.

En el sector salud la autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales se justifica bajo la necesidad que tiene municipio adelantar procesos contractuales durante el transcurso de presente año tendrá forma que se puedan cumplimiento de los objetivos contractuales a partir del 2

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de enero 2022 y así garantizar la prestación del servicio público que según competencia del municipio corresponde prestar en temas de salud a saber se busca desacelerar la cadena de contagio de COVID 19 e interrumpir las cadenas de transmisión aun lo anterior continuar con las acciones colectivas de vigilancia de salud pública en los programas del plan de intervenciones conectivas PIC atendiendo atención primaria en salud que incluye actividad de promoción de salud y prevención de la enfermedad intervenciones y procedimientos que se desarrollan con el fin de promover la salud y calidad de vida la prevención y control de riesgos qué es pensando la alta externalidad, igualmente continuar con el sistema de vigencias médicas que garantiza la atención prehospitalaria a la población que lo requiriera en el momento el lugar donde se desencadenó el evento esas acciones de vital importancia la vigilancia a la salud pública tratacion.

En el sector de educación la autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales se justifica bajo la necesidad que tiene municipio adelantar procesos contractuales durante el transcurso del presente año de forma que se garantice sin interrupción del derecho de educación en el municipio de Bucaramanga para lo cual aduce que se requiere adelantar los siguientes procedimientos de contratación.

2 verificación de los requisitos legales que cumplir el presente proyecto acuerdo en armonía con la ley 1483 de 2012

Decreto 076 2005 estatuto orgánico el presupuesto de Bucaramanga, ley 1483 2012 artículo 1º decreto 076 de 2005.

sentido la ponencia con las anteriores consideraciones presenta a los honorables concejales de la comisión primera comisión de hacienda y crédito público ponencia positiva para primer y segundo debate del proyecto acuerdo 053 de 2021, asimismo solicitó la secretaría de la comisión, se invita a los secretarios del orden municipal para que en el día en que se debe primer, segundo debate de comisión puede sustentar el presente proyecto de acuerdo.

ha sido leída la constancia ponencia e informe de comisión.

PRESIDENTE: leída la constancia, el informe y la ponencia tiene el uso de la palabra del ponente el proyecto ósea FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA.

INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZALES GAMBOA: muchas gracias, señor presidente bueno saludar nuevamente a todos los compañeros concejales

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

todos los funcionarios que nos acompañan en el día de hoy, por favor JOSÉ me ayuda con la presentación le agradezco. Bueno como ustedes saben compañeros y este es un proyecto que también ya tuvimos la oportunidad de analizar en la comisión evidentemente y donde buscamos a través de esta autorización y permitirá al alcalde o autorizaron facultar al alcalde para comprometer vigencias futuras excepcionales con recursos de la vigencia fiscal del año 2022 siguiente diapositiva por favor JOSÉ, vamos a hacer un análisis en cuanto al tema normativo me gustaría pedir el favor obviamente a los señores secretarios que ellos hagan en una exposición en detalles de los recursos que se van a invertir sí por favor siguiente la positiva JOSÉ, aquí tenemos digamos 2 secretarías involucradas directamente compañeros que es la secretaria de salud y la secretaria de educación las dos con recursos que requieren para precisamente funcionar en sus planes de inversiones del año siguiente y poder con esto contribuir o continuar brindando calidad de vida a los ciudadanos en reitero en intervenciones fundamentales para la ciudad siguiente diapositiva aquí podemos ver en detalle más o menos los proyectos y las cuantías compañeros que no lo dice la ponencia que se buscan comprometer y como le decía al inicio le pediré el favor a los señores secretarios como lo hicieron en comisión que nos expliquen por favor más al detalle cómo se van a dar estas inversiones y por qué son necesarias la siguiente diapositiva por favor, la siguiente JOSÉ, pasa a la siguiente, vamos a ir, por favor la siguiente aquí, aquí vimos lo que vamos a hacer es un análisis en lo que tiene que ver con la ley 1483 del 2011 que es lo que debemos digamos detenernos como corporación pública analizar y revisar que evidentemente se cumpla con los requisitos que debe tener la corporación para autorizar las vigencias futuras que tienen que ver con vigencias del año siguiente y en primer lugar quiero contarles compañeros que aquí se está cumpliendo digamos con el primer elemento que señala que las vigencias futuras excepcionales sólo pueden ser autorizadas para unos ítems y si hablamos de temas de infraestructura energía comunicaciones en el caso que nos ocupa estamos hablando de educación y salud que están incluidos en el marco normativo. Sí, entonces para mí ese primer requisito se cumple el segundo requisito es que el monto máximo de las vigencias futuras plazo y las condiciones de estas mismas estén o se deben consultar con las metas plurianuales que tiene la administración y evidentemente y específicamente también el marco fiscal de mediano plazo de qué trata la ley 819 del año 2003 en este caso también cumple si, en este caso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

también cumple y lo podemos ver con la certificación del 10 de agosto que emite la doctora SARAHAY ROJAS secretaria de hacienda y que pues nos dice el plazo, el monto y las condiciones que tiene que ver con el plan plurianual y el marco fiscal el tercer requisito que cuente con la aprobación del confis territorial podemos ver en el folio 21 del acta 021 del 2021 que los miembros del confis otorga el concepto favorable para este proyecto 053 de la presente vigencia y después se habla de que no se podrán autorizar vigencias futuras en caso de que se exceda la capacidad de endeudamiento del ente territorial y aquí hay una certificación de la doctora SARAHAY ROJAS que hace constar que esto no sucede sí o sea que no se excede la capacidad de endeudamiento del municipio y por tanto esta prohibición que debemos también tener en cuenta pues aquí se está respetando y por tanto también se cumple digamos con ese otro requisito de no excederse así como también y es importante que hoy la administración pues nos cuente y había un compromiso de parte de la secretaria de hacienda de la administración específicamente en cuanto a que la y esto tiene que ver con compromiso legal de que este proyecto debe tener los certificados de las secretarías de planeación en este caso el doctor AUGUSTO TOBÓN quien debe certificar o dar constancia a esta corporación de que estos proyectos de que estas inversiones que se van a hacer con vigencias futuras excepcionales están en el banco de programas y proyectos de inversión especificando claramente aquí digamos de manera un poco más detallada las inversiones ¡sí! O las metas que se van a dar en este caso se había hablado reitero de hacer esta certificación que está incluida y por tanto a mi concepto cumple que fuera un poco más detallada precisamente para pues para ir un poco más con una seguridad jurídica concreta y adicional porque así lo solicitó pues como una sugerencia y como una recomendación de la concejal MARINA en comisión entonces señor presidente esa es mi intervención le pido el favor de que le demos la palabra en primer lugar a la administración para que exponga las inversiones que se van a realizar en detalle un poco más y para que también la administración nos aclare si ellos mejoraron está a mi perdón esta certificación que emite la secretaria de planeación y qué es requisito que se anexe para cumplimiento del proyecto aunque yo había dejado constancia inicialmente que la certificación pues debe darse en cuanto a lo indica la norma y no más allá ya la administración si quiere lo puede hacer y es lo que estamos pidiendo pidiendo perdón el que sea un poco más detallada para tener mayor claridad de la misma

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

gracias señor presidente y a ustedes compañeros por escucharme.

PRESIDENTE: con gusto concejal FRANCISCO tiene el uso de la palabra el doctor GENDERSON de presupuesto al municipio de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GENDERSON: presidente muchísimas gracias nuevamente saludarlos a todos ustedes honorables concejales, exponerles efectivamente lo que estaba comentando les el honorable concejal FRANCISCO JAVIER en comisiones este proyecto de acuerdo efectivamente le se debatió de una manera conjunta en tanto de las apreciaciones que tienen los concejales de la comisión de hacienda y por supuesto pues el equipo interdisciplinar de la administración municipal en su momento efectivamente revisamos básicamente lo que establece la ley 1483 del 2011 en tanto de los requisitos para poder tener la aprobación de parte del consejo municipal en tanto de una vigencia futura excepcional revisamos como lo manifestaba el honorable concejal FRANCISCO cada uno de los cuatro ítems importantes del artículo 1° que contempla la de 1483 y efectivamente surgió en su momento la duda si las certificaciones que iban del banco de proyectos estaban debidamente respaldadas así que bueno nosotros conversamos con la secretaria de planeación digo nosotros en nombre propio y revisamos que efectivamente las certificaciones si cumplen con los requisitos que establece la norma y que estas certificaciones están enmarcadas claramente en derecho, por lo tanto nosotros consideramos que los anexos que hacen parte del proyecto de acuerdo así como también la capacidad de endeudamiento que ustedes pueden encontrar allá más adelante después de correr el escenario del plan financiero y del marco fiscal de mediano plazo incluyendo estas vigencias futuras pues dan una capacidad de endeudamiento sostenible de la deuda a largo plazo toda vez que prácticamente lo que estamos haciendo extrayendo presupuesto de la vigencia 2022 a la vigencia 2021 pro tempore para lograr un cumplimiento y una cobertura total de las actividades que necesita realizar la secretaria de educación y la secretaria de salud por supuesto presidente al igual que a los honorables concejales queremos darle tranquilidad que estas certificaciones están enmarcadas en la ley están enmarcadas en la norma y que cumplen también para un concepto previo y favorable de parte de proyectos que estén debidamente radicados en la secretaria de planeación municipal. Así que presidente por parte de nosotros la administración municipal en la secretaria de hacienda muy respetuosamente consideramos según lo que nos dice

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

planeación municipal que estas certificaciones están cumpliendo y están enmarcadas para total y normal de transparencia en tanto de la responsabilidad que tiene el ente territorial de dar cumplimiento a cada uno de los cuatro aspectos importantes del artículo 1° de la ley 1483 de 2011 muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: ¿alguna otra intervención concejales?, tiene el uso de la palabra la concejal MARINA

INTERVENCIÓN DE LA H.C. SILVIA MORENO: señor presidente solicite el uso de la palabra una vez terminarán eh la administración y el ponente si me puedes dar el uso la palabra gracias.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra la concejal SILVIA

INTERVENCIÓN DE LA H.C. SILVIA MORENO: gracias señor presidente bueno, buenos días para todos yo sí solicitó señor presidente se haga la claridad por parte de la administración pues en las certificaciones que allega planeación dice que se van a aprobar en vigencias futuras para el para el 2021 es decir las certificaciones están desactualizadas y no sé si jurídicamente esto sea viable nosotros vamos a probar vigencias de el orden del día está para el 2022 entonces esa sería una de las inquietudes y la mayoría de los certificados están emitidos en enero del 2021 me gustaría que fueran actualizados por los posibles cambios igualmente que se deben actualizar con los costos de los proyectos al 2022, esas son mis observaciones señor presidente muchas gracias por concederme el uso de la palabra.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra concejal MARINA.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO: presidente buenos días, nuevamente gracias no sé si me escuchan bien por los temas técnicos que tengo por favor me confirma señor secretario si me escucha bien. aló

SECRETARIO: si la escuchamos bien concejal.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO: bueno ese presidente yo dejé pues la explicación jurídica de diferentes fuentes en la plenaria perdón en el debate de comisión primera adicional a eso también no es solamente tema de las justificaciones jurídicas que entregue pues también el decreto 111 también lo establece la específica forma en que la secretaría de planeación debe emitir los certificados

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 56

como lo menciona también la concejal SILVIA, son certificaciones muchas de totalmente con fechas muy anteriores a lo que hoy estamos decidiendo y simplemente la solicitud era que se especificará en dicha certificación que estos proyectos se iban a ejecutar con vigencias futuras excepcionales como lo mencionó el concejal ponente también lo dijo el concejal FRANCISCO en la comisión primera estos proyectos si bien son muy importantes tienen un componente fundamental y es que van a tocar presupuestos de vigencias futuras por lo tanto no entiendo por qué la terquedad de la administración en simplemente cambiar las certificaciones esto no es un tema de quién tiene la razón a mí eso es lo que menos me preocupa ojalá no la tuviera pero lo importante es que hagamos las cosas como lo dice la ley para blindar primeramente los proyectos, para blindar cada una de la gestión de los que aquí estamos pero no es no estamos en un en un choque de trenes a ver quién tiene la razón eso no es lo que nos debe priorizar a nosotros yo creo que la administración no le costaba nada blindarse, adjuntar las certificaciones como se comprometió al doctor GENDERSON en la comisión primera porque él así lo dijo que lo iba a revisar lo iba a consultar y de ser necesario y posible se cambiarán las certificaciones de manera tal que yo creo que esto sí puede tener a futuro un impacto de responsabilidades incluso disciplinarias para los que le demos un positivo a este proyecto por lo tanto presidente si esto no evoluciona yo personalmente solicito votación nominal no queriendo decir que los proyectos no sean importantes pero sí queriendo decir que tenemos que hacer un voto positivo o negativo con responsabilidad. Gracias presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el doctor GENDERSON por cinco minutos, por favor.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GENDERSON: presidente muchas gracias, si, efectivamente lo que dice la concejal MARINA tiene total y absoluta razón en comisiones lo revisamos esto no es en ningún momento en ningún escenario un choque de trenes ni mucho menos se trata de construir entre todos. sin embargo, en este escenario pues por supuesto en su momento cuando yo me comprometí, me comprometí a hablar con planeación y a preguntarle si las certificaciones que ellos estaban dando daban cumplimiento a lo que pide la ley 1483 ellos efectivamente me dicen que están enmarcados en la norma que están enmarcados en la ley que estos son proyectos que se deben actualizar de golpe que por ejemplo la secretaria de educación Efectivamente ya tiene prácticamente actualizados estos proyectos. Sin embargo, la secretaria de salud

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 56

está trabajando en la actualización de los mismos no es que nosotros como administración no queramos hacerlo o queremos encontrar tal vez un o queremos ser una piedra en el zapato para la corporación del consejo de Bucaramanga ni más faltaba únicamente que la certificación como lo exige la ley está enmarcada en el 1483 y que por supuesto estamos trabajando también en que planeación logré dar ya la actualización para los proyectos de salud. Sin embargo, los proyectos de educación por supuesto presidente ya están, pero en tanto de la certificación como tal que exige la ley 1483 pues son las certificaciones que efectivamente ya han sido emitidas previamente y que forman parte integral de este este proyecto de acuerdo. gracias presidente

PRESIDENTE: ¿secretario?

SECRETARIO: sí, señor presidente.

PRESIDENTE: vamos ¡ah! tiene el uso de la palabra la concejal SILVIA MORENO.

SECRETARIO: finalizamos las intervenciones y procedemos a la votación de la ponencia por favor.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. SILVIA MORENO: señor presidente ¿ya tengo el uso de la palabra?

PRESIDENTE: si señora.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. SILVIA MORENO: gracias señor presidente para solicitarle entonces al señor GENDERSON que solicite entonces acá al consejo un receso para que nos allegue entonces los certificados actualizados como para no ser el palo en la rueda a este tan importante proyecto a quien el ponente le ha dedicado alma vida y corazón, entonces es importante pues tenerlo beneficio para para todos entonces si es viable que le consideran el receso al doctor GENDERSON para que nos allegue los certificados actualizados. Gracias.

PRESIDENTE: no había visto el usó la palabra del concejal CARLOS BARAJAS, le pido disculpas, tiene el uso de la palabra concejal CARLOS BARAJAS.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS BARAJAS: presidente, muchas gracias tranquilo no se preocupe. Presidente simplemente bueno en el tema de lo que es el tratar la parte procedimental del proyecto el ponente y la administración han expuesto lo que compete a ello yo no me pronunciaré en ese tema en la comisión escuchando a la secretaria de educación posterior a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la justificación que ella dio para aprobar este proyecto yo le hice unos comentarios y comentarios a título de pregunta que esperaba que los respondieran hoy en la en la plenaria de estos recursos que desde luego son muy importantes para cumplir los propósitos misionales de la administración y que sólo tienen como enfoque mejorar calidad de vida de los ciudadanos y ante esa ante ese postulado CARLOS BARAJAS como concejal del partido verde está ahí atento apoyar estas iniciativas de la administración. Sin embargo, había formulado unas inquietudes y había hecho unas sugerencias en donde lamentablemente pues no está la secretaria de educación pero si hay una persona que la representa y es algo muy importante los recursos que se van que se están sometiendo estudio hoy es para el tema de las becas de educación superior con los convenios que hay con las universidades yo le decía a la secretaria ANA LEONOR que no hay comunicación la gente no sabe que hay unos programas de becas en donde incluso en el plan de desarrollo el año pasado aprobamos 2800 subsidios nuevos y no hay comunicación hay mucha gente que no ni idea de esto o sea, a esto le hace falta echarle el cuento a la gente hay que contarle porque si el producto no se ofrece, no se vende pues sencillamente los jóvenes no lo miran como se promocionó el tema de matrícula cero presidente y como las universidades colapsaron, las unidades tecnológicas colapsaron las matrículas y los cupos porque se le dio mucha publicidad el tema de matrícula cero y esto mismo de hacerse con los convenios que hay con las diferentes universidades para que los jóvenes sepan cuáles son las oportunidades que tiene que tienen a través de la administración municipal porque una cosa es matrícula cero que viene el gobierno nacional y otra cosa es este programa que para eso es que estamos aquí aprobando estos recursos que son iniciativas del plan de desarrollo del cual nosotros 19 de 19 votamos y es estos recursos que son para eso una iniciativa propia del municipio entonces sí será bueno que se comunicará más, yo le había pedido a la secretaria que nos contará cuáles son los avances de esos 2.800 subsidios que se aprobaron el año pasado ¿cuántos han habido nuevos? ¿Cuántos se sostienen de los de los antiguos? sí porque veníamos con unos subsidios con unos beneficios en educación superior, pero se aprobaron nuevos, de hecho, este servidor fue el ponente de esa proposición con el apoyo de varios que incluso creo que también la firmó usted señor presidente. La secretaria nos habló del tema el del del transporte escolar los recursos para el transporte escolar en esa iniciativa donde tuve el privilegio de tener su invitación señor presidente estuvimos en una vereda que se llama el pedregal allá

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

escuchamos las quejas del transporte escolar, entonces yo le solicite muy respetuosamente la secretaria conversar con la interventoría y conversar con los contratistas del transporte porque hay quejas en la velocidad, en la prestación del servicio y en muchos aspectos que afectan incluso la integridad de los niños, usted conoció esa carretera de hecho usted ya la conocía mucho antes y saben que es una vía muy reducida y este es un riesgo lo que desarrolla el contratista y no lo digo yo si no lo vieron personas de la comunidad, se habló también de que estos recursos es para fortalecer los convenios que hay con instituciones como el colegio la Salle etcétera, etcétera nos contaban en un encuentro que tuvimos el barrio la victoria que hay padres de familia que nos dijeron allá en el en el colegio que hay niños de otros municipios que están en el san José y que no se le da prioridad a los niños de palos sexto de la victoria etc. De esa comuna, de ese sector entonces la petición a la secretaria que le eleve es que si se le van a girar recursos para esos convenios pues la prioridad deben ser nuestros niños de Bucaramanga. Bienvenidos todos los niños pero también el alcalde de Florida tiene colegios privados con los que puede hacer convenios, la alcaldesa de Girón también y el alcalde de Piedecuesta en esos municipios también hay colegios de la talla del colegio la Salle y del colegio san José para que allí también se hagan esos convenios entonces se están excluyendo niños de Bucaramanga para recibir con plata de los ciudadanos de Bucaramanga, niños de otros municipios eso es algo que hay que resolver y sobre todo atender la petición que hicieron y que el concejal ROBIN ha sido muy reiterativa en eso es atender la petición de que se le dé prioridad a los niños del sector y una denuncia que recibe qué días para que ustedes señor representante de la secretaria de educación le cuente a la doctora ANA LEONOR y es que en la, en la, en el colegio san José hay una discriminación muy fuerte con los niños si un niño de san José pasa la barrera invisible a la Salle le hacen una anotación en el colegio, es que ellos no nos están haciendo un favor la Salle el padre de la Salle, el rector del colegio la Salle no le está haciendo un favor a los niños a él se le está pagando y entonces yo creo que es discriminatorio que lo escuché de un niño, de un niño de sexto grado de bachillerato diciéndome que si pasaba en la cancha al otro colegio automáticamente le decían una amonestación y llamaban a los papás. Creo que eso es discriminatorio como quien dice aquí están los que pagan y allá están los que los que pagan por convenio o sea ustedes allá y nosotros acá, eso hay que corregirlo esa discriminación incluso sería sujeto hasta acciones constitucionales

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

y eso hay que hablarlo porque si el municipio gira unos recursos a un colegio como la Salle es para que los niños que están allí por ese convenio con el municipio se les dé un trato igualitario eso hay que hacerlo y otra cosa les cobran por una plataforma a los padres de familia de los niños del san José están pagando entre 300 y 400 mil pesos por el uso de una plataforma la pregunta es entonces lo que el municipio gira por recursos al san José es ¿para qué? porque los padres de familia les toca pagar y me lo dijo el padre de familia de ese niño de sexto bachillerato que a ellos les cobran por el uso de una plataforma 300 mil pesos en el año 2020 y este año les cobraron casi 400 mil pesos, se supone que el convenio es para que a los niños no les toque pagar eso es una cosa que hay que ponerle el ojo y el control de este servidor estará muy atento porque no puede que los recursos que nosotros aprobamos aquí sea para una cosa pero el rector esté cobrando el uso una plataforma se supone que lo que se paga por parte del municipio va incluido todo eso es lo debe ser claro, creo que esas eran los comentarios que hice en comisión y que deben ser muy propositivos para que lo que estamos trabajando en pro de la educación de nuestros niños y nuestros jóvenes sea cada vez más optima, a la secretaria de salud le hice una sugerencia y es que duele en serio duele y estoy seguro que muchos compañeros han visto como las mujeres en condición de habitabilidad de calle embarazadas y es una situación muy deplorable por ejemplo aquí en el cacareo hay una persona que se hace a cuidar carros y la hemos visto pues yo la he visto de hecho escuché que ella comandante de la policía la estación sur hablando por radio de esa situación como se agarran con nosotros por personas por estar ahí recogiendo la moneda y una muchacha en habitabilidad de calle embarazada drogándose en la calle etc. Es con esa plata que nosotros le vamos a aprobar hoy a la secretaria de salud con esos programas tan excelentes que nos nombró la persona que representó al secretario, que estoy seguro que hace una excelente labor también se diseñen programas para generar controles de planificación familiar a esas personas hay que hacerlo, los índices de pobreza no pueden darse de esta forma tan abrupta y reducir los embarazos a temprana edad. Aterra ver cómo uno llega a un barrio y se encuentra una niña de 16 años ya con un hijo de 2 años y esperando su segundo hijo y necesitamos que el municipio haga con auto con promueva el auto control de natalidad y con estos recursos que estamos aquí aprobando se pueden diseñar jornadas, para promover el auto con los programas de planificación y prevención de embarazos a temprana edad y 2 para prevenir en la fe fomentar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

perdón presidente el auto control de la natalidad en personas de habitabilidad de calle eso es necesario porque eso reduce los índices de pobreza y si quería dejar esta está esta constancia antes de pasar a la votación de la ponencia y articulado porque son recursos importantes pero cuando yo conocí a JUAN CARLOS CÁRDENAS en campaña, fue uno de los escenarios que le conocí a el disminuir los índices de pobreza en la ciudad y si nosotros controlamos la natalidad en sectores donde hay pobreza extrema en donde hay una vulnerabilidad alta créame que se disminuyen esos índices de pobreza por eso necesitamos que parte de estos recursos en lo que va para salud se destinen a estos programas y que sea un compromiso de la secretaria de salud, pero además de eso en que las condiciones de la educación de nuestros niños de nuestros jóvenes mejore y que si los convenios con instituciones privadas generan discriminación la secretaria de educación le ponga el ojo a eso y haga valer lo que paga el municipio por estos convenios y que los muchachos conozcan los programas de educación superior visitamos barrios los visitamos, los hemos visitado con el presidente con varios compañeros y pregunta uno ¿usted conoce los beneficios de educación superior? No, señor.

El Twitter no lo conocen en muchos sectores y es ahí donde se suben las campañas hay que hacer otras campañas en emisora eh incluso en la calle y decirle a los muchachos oiga venga y conoce que usted puede estudiar en la UNAB, que usted puede estudiar en la UNIMINUTO, que usted puede estudiar en la UDI y con todo pago y los requisitos son estos, porque es que el consejo aprobó 2.800 cupos más, pero además de eso, el municipio de la administración municipal alcalde JUAN CARLOS CÁRDENAS tiene como prioridad la educación como visión para el futuro es a eso que hay que apostarle y si nosotros comunicamos si echamos bien el cuento créame que los jóvenes van a dejar de estar en las esquinas haciendo lo que no tienen que hacer para dejar de estar de pronto haciéndole daño al que no le ven hacer y se dedican a estudiar oportunidades son lo que es lo que necesita nuestros jóvenes eso es lo que necesita por eso quería presidente con su vena dejar este comentario respetuoso para la secretaria de educación y para la secretaria de salud desde luego presidente la el precedente de que el proyecto tendrá mi voto favorable.

muchas gracias por usar la palabra señor presidente.

PRESIDENTE: con gusto concejal, tiene el uso de la palabra el concejal LUIS FERNANDO CASTAÑEDA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA:

gracias presidente muy buenos días a los concejales de la ciudad y a todos los funcionarios que en el día de hoy nos acompañan presidente de manera breve pues he estado muy atento desde la comisión de hacienda a todo el debate inherente a este proyecto que se está tramitando hoy aquí en plenaria y quiero hacer énfasis en lo que ha solicitado la honorable concejal SILVIA MORENO y nuestra compañera de la comisión de hacienda la concejal MARINA DE JESÚS ARÉVALO son situaciones jurídicas que deben ser aclaradas antes de votar la ponencia porque efectivamente se habla de unas fechas que no coinciden y por supuesto de unas solicitudes que se hicieron a través de la comisión de hacienda y que hoy se le debe presentar a la plenaria al mí me preocupa muchísimo presidente no sé si le escuché más al doctor GENDERSON los proyectos de educación estaban debidamente viabilizados pero los proyectos de salud estaban hasta ahora en elaboración lo que dice la ley 1483 del 2011 por medio del cual se dictan las normas orgánicas en materia de presupuesto responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales es claro y voy a leer parte del artículo 1° dice las vigencias futuras excepcionales sólo podrán ser autorizadas para proyectos de infraestructura energía comunicaciones y en gasto público social en los sectores educación, salud hay cumplimos agua potable y saneamiento básico y que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos repito la parte final que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos yo les escuche en la intervención del doctor GENDERSON que los proyectos de salud estaban simplemente en el período de elaboración es decir no están debidamente viabilizados quisiera que la aclarara antes de votar la ponencia porque si no están debidamente viabilizados inscritos en los bancos de proyectos pues no estaríamos cumpliendo la orden que es imperativa por parte de la ley 1483 del 2011 para el consejo poder autorizar esas vigencias futuras excepcionales esa es una solicitud que hago respetuosa no sé si fue que le escuché mal pero el ponente y el doctor GENDERSON y el secretario de salud sería interesante que nos confirmaran si estos proyectos ya están viabilizados y están debidamente inscritos y cuentan con la certificación de planeación, repito también el tema de las fechas que se debe aclarar y terminar diciendo presidente que estos proyectos son muy importantes que son recursos para dos líneas estratégicas de gobierno que son salud y educación que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

son muy importantes para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y que, por supuesto en calidad de concejales siempre hemos estado dispuestos desde la comisión de haciendas y en la plenaria a aprobarlos, pero sí tiene que haber claridad suficiente y jurídica para poder tomar la decisión de votar de manera positiva terminó diciendo que es importante reconocer la labor que viene haciendo el secretario de salud contrario es el caso de la secretaria de educación, yo creo que en balance de la doctora ANA LEONOR RUEDA es un balance realmente lamentable desde el año pasado hemos venido haciendo seguimiento a el manejo de la secretaría de educación y la verdad es que luego de estos escándalos nacionales y de esos balances tan, tan pobres que tiene la secretaria de educación yo sí creo que hace mucho rato la doctora ANA LEONOR ha debido ser apartada del cargo de secretaria de educación inclusive ayer estuve por allá en el norte en esas visitas diarias que hago a las familias y me decían esto hay que comprobarlo supuestamente se entregaron sim card el año pasado creo que fue que aquí escuchábamos y nunca las activaron. es decir, aquí se le vende como dijo un concejal ayer se le vende humo a los ciudadanos y eso sí me parece muy lamentable presidente muchas gracias esperamos las aclaraciones respectivas para con tranquilidad poder tomar la decisión de votar positivo o negativo este proyecto muchas gracias.

PRESIDENTE: listo entonces vamos a finalizar las intervenciones tiene el usó de la palabra el concejal ponente concejal FRANCISCO JAVIER. yo lo que entiendo es que las certificaciones ahí están en conforme a la ley concejal ponente para que por favor nos haga a claridad para proceder a la votación de la ponencia.

INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER: gracias presidente sí señor es importante presidente que se haga una claridad en relación a que la los 5 requisitos que debemos observar y que indica la ley se están cumpliendo ya lo detalle en la exposición de la ponencia y donde pues la vi de manera positiva donde además pedí a los compañeros apoyar este importante proyecto por el beneficio de la salud y de la educación aquí pues hay una solicitud de algunos concejales digamos de ampliar, de mejorar, de especificar en detalle las certificaciones lo que decía la concejal MARINA en relación al tema de la certificación que va a la secretaría de planeación pero si debo dejar claro compañeros que no es que las certificaciones no estén, las certificaciones están y lo que nos pide la norma de manera pues muy general son estos cinco requisitos que evidentemente se están cumpliendo y por tanto no es que el proyecto tenga

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

algún tipo de vicio o le falta algún requisito el tema de las fechas y demás pues es algo que se pudiera exigir pero realmente no es que se esté incumpliendo por ello o sea están bien se deben actualizar algunos proyectos pero es al momento de la ejecución de los mismos y no previamente a la aprobación del consejo con esto terminó diciendo de pronto para no enredar mi exposición de que nosotros la revisión desde el punto de vista general que debemos dar al proyecto de acuerdo se cumplen y que los requisitos para la aprobación están si están en este momento ya pues me gustaría que el doctor GENDERSON explicará más al detalle las inquietudes que han planteado y antes de someter a aprobación este importante proyecto señor presidente gracias.

PRESIDENTE: listo entonces vamos a darle el uso de la palabra el doctor GENDERSON nuevamente y procedemos a la votación.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GENDERSON: presidente muchas gracias y una vez más darle total tranquilidad a la corporación al concejal FRANCISCO decirle que efectivamente lo que le está comentando es cierto lo que y nos leía hace un momento la concejal CASTAÑEDA efectivamente la norma establece que los proyectos se encuentren debidamente inscritos y viabilizados vale entonces están la certificación en los proyectos y están inscritos y están viabilizados pero es un escenario completamente diferente al solicitar la autorización a cuando ya se vaya a contratar cierto ya en el momento en el que se vaya a establecer cuál es la modalidad de contratación y todo lo demás entonces la oficina jurídica y la secretaria de planeación se van a solicitar que actualicen el proyecto cierto por supuesto les repito ya se está trabajando en eso concejales pero en este momento para la aprobación la norma únicamente establece que el proyecto esté inscrito y viabilizado ya posterior a esta facultad que ustedes tienen a bien de otorgarle al señor alcalde pues entrarán ya las secretarías a terminar de actualizar sus proyectos y empezar los procesos contractuales pero en este momento en el trámite que nos atañe y que es básicamente la autorización no requiere que el proyecto esté autorizado únicamente requiere que el proyecto esté inscrito y viabilizando y por lo tanto esas son las certificaciones que le repito están enmarcadas en la ley 1483 del 2008 muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: listo secretario vamos a proceder a votar la ponencia ¿aprueban los concejales la ponencia de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 56

este proyecto? la concejal MARINA ¿había solicitado votación nominal secretario?

SECRETARIO: si señor presidente.

PRESIDENTE: listo, entonces votación nominal por favor.

SECRETARIO: MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. **Negativo** secretario. LUÍS EDUARDO ÁVILA. **positivo** JAVIER AYALA MORENO. **si** LUISA FERNANDA BALLESTEROS. **Negativo** CARLOS ANDRÉS BARAJAS. **Positivo** señor secretario JAIME ANDRÉS BELTRÁN. LUÍS FERNANDO CASTAÑEDA. **Positivo** secretario. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ. **positivo** señor secretario. ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ. **Positivo.** WILSON DANOVIS LOZANO. **Positivo.** LEONARDO MANSILLA ÁVILA. **Positivo.** NELSON MATILLA BLANCO. **Positivo.** SILVIA VIVIANA MORENO. **Negativo.** ÉDISON FABIAN OVIEDO PINZÓN. **Positivo.** CARLOS FELIPE PARRA **positivo.** TITO ALBERTO RANGEL. JORGE HUMBERTO RANGEL. **Positivo.** CRISTIAN ANDRÉS REYES. **Positivo** secretario. ANTONIO VICENTE SANABRIA. **Positivo** secretario. Registro del concejal TITO RANGEL voto **negativo** por el chat.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN: secretario, JAIME ANDRÉS BELTRÁN negativo.

SECRETARIO: registro voto negativo de JAIME ANDRÉS BELTRÁN.

Ingeniero JOSÉ LUÍS por favor nos certifica la presencia en la plenaria de la concejal MARINA DE JESÚS ARÉVALO.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO: secretario, secretario excúseme yo le manifesté voto negativo.

SECRETARIO: no concejal, no se escuchó el voto.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO: pero ahora sí me lo escucha.

SECRETARIO: si señora, ya registrado su voto.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO: gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 56

SECRETARIO: me registra por favor ingeniero, si registrado su voto concejal MARINA, de la presencia del concejal FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ

INTERVENCIÓN INGENIERO JOSÉ LUIS: está conectado secretario.

INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZALES: ¡no! pero yo vote secretario positivo.

SECRETARIO: concejal no, no se escuchó la votación suya

INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZALES: ok.

PRESIDENTE: secretario.

SECRETARIO: sí señor.

PRESIDENTE: creo que tiene un error en su computador porque yo sí escuché las votaciones del concejal MARINA y del concejal FRANCISCO.

SECRETARIO: no, no acá no escucharon presidente esto ingeniero me certifica la presencia del concejal ROBIN HERNÁNDEZ.

INTERVENCIÓN INGENIERO JOSÉ LUIS: si está conectado señor secretario.

INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZALES: ROBIN también voto positivo secretario.

INTERVENCIÓN H.C. LEONARDO MANSILLA: señor secretario el problema yo creo que es en su computador porque los votos todos escucharon.

INTERVENCIÓN H.C. JAVIER AYALA MORENO: HINCAPIÉ cambie el wifi.

SECRETARIO: del wifi del consejo, un momento señores concejales. Se registran los 19 votos de los cuales 14 votos son positivos y 5 votos son negativos ha sido **aprobado** la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: listo entonces aprobada la ponencia continuamos señor secretario por favor.

SECRETARIO: listo señor presidente me permito dar continuación. Ingeniero JOSÉ LUIS si me puede verificar la el estado de la red de acá del concejo de Bucaramanga, le agradezco.

Artículo 1º Autorizar al alcalde municipal de Bucaramanga para asumir compromisos de vigencias futuras excepcionales de la secretaria de salud y del ambiente con cargo al presupuesto de la vigencia

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

fiscal 2022 hasta por la suma de CINCO MIL OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (5.081.832.482) con el propósito adelantar por procesos contractuales en las cuantías fuente de financiación y vigencia que se señalan a continuación.

De izquierda a derecha me permito compartir pantalla de izquierda a derecha concepto, tiempo de vigencia, VRG/VIG futura, fuente de financiación y valor.

vigilancia epidemiológica desde 2 enero del 2022 al 31 de diciembre 2022, valor de la vigencia futura (1.317.292.000,00) SGP salud pública 408.292 recursos propios (309.000.000) saldos de cuentas maestra en régimen subsidiado (600.000.000).

concepto control de las emergencias médicas desde el 2 de enero de 2022 al 31 diciembre son 2022 por 246.000.000 SGP pública (54.000.000).

Concepto control de la emergencia del COVID 19 desde el 2 enero del 2022 al 31 diciembre de 2022 por el valor de la vigencia futura (1.105.602.000-00) saldo de cuentas maestras régimen subsidiado (1.105.602.000).

plan de inversiones colectivas desde el 2 de enero del 2022 al 31 diciembre del 2022 por (1.812.938.482,000) SGP salud pública por (1.812.938.482).

atención primaria en salud desde el 2 de enero de 2022 al 31 diciembre de 2022 por (600.000.000) recursos propios (430.739.965) y SGP salud pública (169.260.035) valor de la vigencia futura (5.081.832.482,000) valor (5.081.832.482) señor presidente ha sido leído en artículo 1°.

PRESIDENTE: leído el artículo 1° ¿algún concejal con alguna proposición secretario?

SECRETARIO: no hay proposiciones radicadas en el correo de la secretaria general.

PRESIDENTE: Listo entonces vamos a proceder a la votación, ¿aprueban el artículo 1° honorables concejales?

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Secretario **negativo**, pero aun así la escribí por el chat por si hay problema.

SECRETARIO: listo ya registrado su voto.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. **Positivo**.

SECRETARIO: registrado

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

JAVIER AYALA MORENO. **sí** secretario ¿me escucha?

SECRETARIO: registrado su voto, lo escucho.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS. **negativo** secretario ¿me escucha?

SECRETARIO: registrado su voto negativo concejal LUISA BALLESTEROS.

CARLOS ANDRÉS BARAJAS, sí señora CARLOS ANDRÉS BARAJAS. **positivo** señor secretario, positivo.

SECRETARIO: sí señor registrado su voto positivo.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN.

LUÍS FERNANDO CASTAÑEDA. **positivo** secretario

SECRETARIO: registrado su voto concejal.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ. positivo señor secretario me confirma.

SECRETARIO: registrado su voto.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ. **Positivo** señor secretario

SECRETARIO: registrado su voto.

WILSON DANOVIS LOZANO. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado su voto concejal WILSON DANOVIS

LEONARDO MANSILLA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado su voto concejal LEONARDO.

NELSON MANTILLA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado su voto

SILVIA VIVIANA MORENO. **Negativo.**

SECRETARIO: registrado su voto.

ÉDISON FABIÁN OVIEDO. **positivo** secretario.

SECRETARIO: registrado su voto.

CARLOS FELIPE PARRA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado su voto.

TITO ALBERTO RANGEL.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO AL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: TITO RANGEL registra por el chat voto negativo, registrado.

JORGE HUMBERTO RANGEL. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado su voto.

CRISTIAN ANDRÉS REYES. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado su voto concejal CRISTIAN.

ANTONIO VICENTE SANABRIA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado su voto, se registra el voto por el chat del concejal JAIME ANDRÉS BELTRÁN como voto **negativo**. Se contabilizan 19 votos de los cuales 14 son positivos y 5 votos son negativos ha sido aprobado el artículo 1° señor presidente.

PRESIDENTE: continuamos por favor.

artículo 2° Autorizar al alcalde municipal para asumir compromisos de vigencias futuras excepcionales de la secretaria educación con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 hasta la suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (79.515.789.234,55) con el propósito de adelantar procesos contractuales con el fin de adelantar procesos contractuales (un momento por favor) en las cuantías fuentes de financiación y vigencia que se señalan a continuación.

De izquierda a derecha como vemos en la pantalla concepto, valor vigencia futura, fuente de financiación.

Educación superior (2.177.554.809,05) recursos propios (1.356.676.000) recursos propios de industria y comercio (900.000.000) recursos propios vigencias anteriores total de educación superior (4.434.230.809,05).

Alimentación escolar PAE (16.148.309.392,42) recursos propios (8.000.000.000) SGP propósito general libre inversión (1.045.447.751,00) SGP alimentación escolar (1.945.742.510,00) alimentación escolar ley cual 1450 (64.817.304,24) rendimientos en el cierre de alimentación escolar.

Interventoría programa de alimentación PAE (1.137.303.687,02) recursos propios.

total, de inversión de alimentación escolar interventoría (28.341.620.644,68).

Mantenimiento de las instituciones educativas oficiales en el municipio aseo (6.674.383.215,50)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

recursos propios. Mantenimiento a las instituciones educativas oficiales en el municipio de Bucaramanga vigilancia (9.447.268.642,32) recursos propios. Mantenimiento las instituciones educativas oficiales en el municipio cargan de arrendamiento (78.863.702) recursos propios. Transporte escolar (5.667.311.514.00) recursos propios. Total, de aseo, vigilancia, arrendamiento y transporte (21.877.826.673,82). Servicio educativo (1.224.120.000) SOP propósito general libre inversión, (11.906.584.067,00) SOP de prestación de servicio de educación, (1.731.407.040,00) SOP prestación de servicios ocasión vigencia futuras. Total, de servicio educativo (14.862.111.107,05) Total, de vigencias futuras (25.918.118.672,24) SOP, (43.597.670.562,31) recursos propios, (69.515.789.234.55) total vigencia 2022.

Artículo 3° La administración municipal perdón.

ha sido leído el artículo segundo señor presidente. leído el artículo 2° ¿lo aprueban los honorables concejales?

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN.
LUÍS EDUARDO ÁVILA. **Positiva.**
SECRETARIO: registrado su voto.
JAVIER AYALA MORENO. Si
LUISA FERNANDA BALLESTEROS.

SECRETARIO: registrado su voto concejal JAVIER

LUISA FERNANDA BALLESTEROS.
CARLOS ANDRES BARAJAS. CARLOS BARAJAS vota **positivo** señor secretario.
JAIME ANDRÉS BELTRÁN. **Negativo.**
SECRETARIO: registrado su voto.
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **positivo** secretario.
SECRETARIO: registrado.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ.

INTERVENCIÓN SECREATRIA LUZ MARINA: señor secretario la concejala marina y la concejala luisa manifiestan por el chat su voto negativo.

SECRETARIO: registrados los votos negativos de la concejal MARINA y de la concejal LUISA.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ. **Positivo.**

WILSON DANOVIS LOZANO. **Positivo.**

SECRETARIO: registrados los votos concejal ROBIN, concejal WILSON.

LEONARDO MANSILLA ÁVILA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado su voto.

NELSON MANTILLA BLANCO.

SILVIA VIVIANA MORENO. **Negativo.**

SECRETARIO: registrado su voto.

ÉDISON FABIÁN OVIEDO. **positivo** secretario.

SECRETARIO: registrado.

CARLOS FELIPE PARRA. Positivo.

SECRETARIO: registrado su voto.

TITO ALBERTO RANGEL.

INTERVENCIÓN SECRETARIA LUZ MARINA: TITO ALBERTO RANGEL concejal voto **negativo** señor secretario manifiesto.

SECRETARIO: registrado su voto negativo concejal TITO.

JORGE HUMBERTO RANGEL. **Positivo** HUMBERTO RANGEL

SECRETARIO: registrado su voto.

CRISTIAN ANDRÉS REYES. **Positivo.**

ANTONIO VICENTE SANABRIA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado sus votos concejal REYES concejal SANABRIA, ingeniero me permite certificar la presencia del concejal NELSON MANTILLA.

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JOSÉ LUIS: sí señor está conectado.

SECRETARIO: se registran 19 votos de los cuales 14 positivos y 5 negativos ha sido aprobado el Artículo 2°.

INTERVENCIÓN DEL H.C.: secretario mi voto positivo. qué pena.

SECRETARIO: ya fue registrado por la presencia dentro de la plenaria.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Me permito nuevamente informar 14 votos positivos y 5 votos negativos.

PRESIDENTE: continuamos por favor señor secretario.

SECRETARIO: Artículo 3° La administración municipal deberá realizar las gestiones para apropiar los recursos autorizados en el presente acuerdo en el presupuesto ingresos y gastos del municipio para la vigencia de 2022. Ha sido leído el artículo 3°.

PRESIDENTE: ¿lo aprueban los honorables concejales?

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. **Negativo.**

SECRETARIO: registrado.

LUÍS EDUARDO ÁVILA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

JAVIER AYALA MORENO. Si

SECRETARIO: registrado.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS **negativo.**

SECRETARIO: registrado.

CARLOS ANDRÉS BARAJAS.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN. **Negativo.**

SECRETARIO: registrado.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ. **positivo**

SECRETARIO: registrado.

WILSON DANOVIS LOZANO. **positivo**

SECRETARIO: registrado.

LEONARDO MANSILLA ÁVILA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

NELSON MANTILLA BLANCO. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA, **negativo.**

SECRETARIO: registrado.

ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN. **positivo**

SECRETARIO: registrado.

CARLOS FELIPE PARRA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

TITO ALBERTO RANGEL.

INTERVENCIÓN SECRETARIA LUZ MARINA: manifiesta por el chat voto negativo.

SECRETARIO: registrado secretaria luz marina.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. **Positivo.**

CRISTIAN ANDRÉS REYES.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA LUZ MARINA: manifiesta su voto **positivo** por el chat.

SECRETARIO: registrado

ANTONIO VICENTE SANABRIA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado, se registran 19 votos de los cuales el ingeniero JOSÉ LUIS por favor me certifica la presencia del concejal CARLOS BARAJAS.

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JOSÉ LUIS: sí señor está conectado.

SECRETARIO: se registra 14 votos positivos 5 votos negativos ha sido aprobado el artículo número 3.

Artículo 4° todas las autorizaciones otorgadas en el presente acuerdo para asumir compromisos de vigencias futuras tendrá vigencia hasta el 31 diciembre de 2021.

ha sido leído el artículo 4°

PRESIDENTE: leído el artículo 4° ¿lo aprueban los honorables concejales?

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Negativo secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 32 de 56

SECRETARIO: registrado concejal MARINA.

LUÍS EDUARDO ÁVILA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

JAVIER AYALA MORENO. si

SECRETARIO: registrado.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS. Negativo.

SECRETARIO: registrado.

CARLOS ANDRÉS BARAJAS.
JAIME ANDRÉS BELTRÁN.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS: positivo
señor secretario CARLOS BARAJAS positivo.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA LUZ MARINA: el concejal
JAIME ANDRÉS BELTRÁN manifiesta su voto **negativo** por
el chat.

SECRETARIO: voto positivo CARLOS BARAJAS.
JAIME ANDRÉS BELTRÁN.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA LUZ MARINA: el concejal
JAIME ANDRÉS BELTRÁN manifiesta su voto **negativo** por
el chat.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **Positivo.** secretario

SECRETARIO: registrado voto de JAIME BELTRÁN, LUIS
FERNANDO CASTAÑEDA,

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ. **Positivo.** mi voto señor
secretario yo escuche al concejal LUIS FERNANDO
votando positivo, no sé si me equivoco.

SECRETARIO: No, no creo que siga teniendo problemas
de internet en el concejo.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA:
secretario mi voto es **positivo.**

SECRETARIO: registrado concejal LUIS FERNANDO,
registrado el voto de FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado su voto concejal ROBIN.

WILSON DANOVIS LOZANO. **Positivo.**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: registrado su voto.

LEONARDO MANSILLA ÁVILA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

NELSON MANTILLA BLANCO. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

SILVIA VIVIANA MORENO. **Negativo.**

SECRETARIO: registrado.

ÉDISON FABIÁN OVIEDO. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

CARLOS FELIPE PARRA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

TITO ALBERTO RANGEL.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA LUZ MARINA: el concejal TITO ALBERTO RANGEL manifiesta por el chat el voto **negativo.**

SECRETARIO: registrado secretaria LUZ MARINA.

JORGE HUMBERTO RANGEL positivo.

SECRETARIO: registrado.

CRISTIAN ANDRES REYES.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA LUZ MARINA: el concejal CRISTIAN REYES manifiesta su voto **positivo** y la concejal LUISA BALLESTEROS manifiesta su voto **negativo** por el chat.

SECRETARIO: registrados los dos votos de la concejal BALLESTEROS y del concejal REYES.

ANTONIO VICENTE SANABRIA. **Positivo.**

SECRETARIO: gracias, se reciben 19 votos de los cuales 14 son positivos 5 son negativos ha sido aprobado el artículo 4°.

Artículo 5° El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PRESIDENTE: ¿aprueban los honorables concejales?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. **Negativo.**

SECRETARIO: registrado.

LUÍS EDUARDO ÁVILA. **Positivo.**

JAVIER AYALA MORENO. si

SECRETARIO: registrado los tres votos.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS. Negativo.

SECRETARIO: registrado.

CARLOS ANDRÉS BARAJAS. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN. **Negativo.**

SECRETARIO: registrado.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

WILSON DANOVIS LOZANO. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

LEONARDO MANSILLA AVILA.

PRESIDENTE: ¿secretario tiene problemas de señal o soy yo el que le estoy escuchando mal?

INTERVENCIÓN H.C.: secretario no se le escucho.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA LUZ MARINA: no se le escucho si.

SECRETARIO: repito, LEONARDO MANSILLA ÁVILA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

NELSON MANTILLA BLANCO. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado los dos votos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SILVIA VIVIANA MORENO. **Negativo.**

SECRETARIO: registrado.

ÉDISON FABIÁN OVIEDO. **Positivo** secretario.

SECRETARIO: registrado.

CARLOS FELIPE PARRA.

TITO ALBERTO RANGEL.

SECRETARIO: TITO RANGEL voto **negativo** por el chat.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS PARRA: ¿secretario?

SECRETARIO: si, concejal Carlos parra.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS PARRA: ¿me escucha?

Positivo.

SECRETARIO: positivo registrado.

JORGE HUMBERTO RANGEL. Positivo.

CRISTIAN ANDRES REYES. Positivo.

SECRETARIO: registrados.

ANTONIO VICENTE SANABRIA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrados, me permito certificar 19 votos de los cuales 14 son positivos y 5 son negativos ha sido aprobado artículo 5° perdón.

PRESIDENTE: continuamos señor secretario por favor.

SECRETARIO: un momento señor presidente.

considerandos

1. Numeral 3° del artículo 313 de la constitución política
2. Decreto 11 11 de 1996 estructura orgánico del presupuesto.
3. Ley 819 de 2003 artículo.
4. Decreto municipal 076 de 2005 el cual se cumplirán acuerdos municipales 052 de 1996, 084 en 1996, 018 2000, 03 2004 y acuerdo 020 de 2009 de acuerdo con lo previsto en la ley 28 19 2003.
5. Ley 1483 del 9 de diciembre de 2011 numeral y artículo 5°. 6° Mediante acuerdo municipal 030 diciembre 16 del 2020 se creó el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 1 de enero a 31 diciembre de 2021.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 36 de 56

7. Decreto municipal 0422 del 23 de diciembre de 2020 por cuál se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 enero 31 diciembre 2021.

8. Que de acuerdo en la solución de autorización de vigencias futuras excepcionales vigencia 2022 de la secretaría de salud y el ambiente es según consecutivo en el cual se justifica la necesidad de adelantar los procesos contractuales durante el transcurso del presente año de tal forma que se pueda dar cumplimiento a los objetivos contractuales a partir del 2 de enero del 2022.

9. Que el municipio de Bucaramanga con las acciones a realizar se busca desacelerar la cadena de contagios de COVID 19 interrumpir las cadenas de transmisión aún ahora anterior continuar con las acciones colectivas de la vigencia de salud pública y los programas del plan o intervenciones colectivas pico atención primaria en salud que incluyen actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad intervenciones y procedimientos que se desarrollan con el fin de promover la salud y la calidad de vida la prevención y control de riesgo de daños en salud en la alta externalidad igualmente continuar con el sistema emergencias médicas que garantiza la atención pre hospitalaria la población como que requiera en el momento y el lugar donde se desencadenó el evento esta sesión es de vital importancia de la vigilancia salud pública están dirigidas a sus 107.428 habitantes del municipio de Bucaramanga sin importar raza sexo o condición. 10. Que estos proyectos requieren continuidad por lo tanto se solicita autorización para que el alcalde municipal pueda comprometer vigencias futuras excepcionales para procesos contractuales en la ejecución de los proyectos que se encuentran viabilizados en el banco de proyectos de un municipio de Bucaramanga y que se relacionan a continuación.

- proyecto de inversión consolidación de la autorización sanitaria para gestión de la salud pública de Bucaramanga.
- fortalecimiento de las acciones de emergencias de desastres en salud del municipio de Bucaramanga.
- fortalecimiento el programa de salud ambiental del municipio Bucaramanga.
- fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención y vigilancia salud sexual de rutina en el municipio de Bucaramanga.
- mejoramiento de la salud mental y en la convivencia social de Bucaramanga.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

- fortalecimiento de las acciones para prevención de las enfermedades transmisibles el municipio de Bucaramanga.
- fortalecimiento de las acciones tendientes al control de las enfermedades crónicas no transmisibles del municipio de Bucaramanga.
- fortalecimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Bucaramanga
- fortalecimiento de las acciones de promoción y predicción y vigilancia a la población vulnerable del municipio de Bucaramanga.
- implementación de acciones para la atención en salud pública mitigación y control como respuesta ante la presencia de virus SARS-COV2 en el municipio de Bucaramanga.
- fortalecimiento del modelo de atención primaria de salud en el municipio de Bucaramanga.
- fortalecimiento del modelo atención primaria de salud de Bucaramanga

11. que se solicita vigencias futuras excepcionales para el 2022. en el siguiente cronograma de ejecución de izquierda-derecha descripción del bien, objetivo o servicio, objeto a contratar para su ejecución y valor estimado.

vigilancia epidemiológica, sistema de emergencias médicas, control de emergencia del COVID 19, plan de inversiones colectivas atención primaria en salud.

12. Que de acuerdo a la solicitud de autorización de vigencias futuras excepcionales vigencia 2022 de la secretaria de educación según el consecutivo número presentada por la secretaria educación de la cual se justifica la necesidad de adaptar los procesos contractuales durante el transcurso del presente año esta forma que se pueda dar cumplimiento a los objetivos contractuales a partir de 1 enero de 2022 de conformidad con el calendario escolar establecido en el ministerio de educación general.

13. Que estos proyectos requieren continuidad por lo tanto se solicita autorización para que el alcalde municipal pueda comprometer vigencias futuras excepcionales para los procesos contractuales de la ejecución de los proyectos que se encuentran viabilizados en el banco de proyectos del municipio Bucaramanga y que se relacionan a continuación.

- fortalecimiento el programa educación superior el municipio Bucaramanga.
- fortalecimiento programa alimentación escolar PAE en el municipio de Bucaramanga.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

- mantenimiento a la institución educativas oficiales en el municipio de Bucaramanga aseo, vigilancia y transporte escolar.
- prestación de servicio transporte escolar para instituciones educativas oficiales mejoramiento de la prestación del servicio educativo en el municipio de Bucaramanga.

14. Que se solicitan vigencias futuras excepcionales para 2022 según el siguiente cronograma de ejecución de izquierda a derecha descripción del bien o servicio a contratar, objeto a contratar plazo de fusión, valor estimado o bien del servicio para vigencia del 2022. Educación superior alimentación escolar interventoría del programa PAE, el mantenimiento de instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga, aseo mantenimiento a las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga vigilancia, mantenimiento de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga, arrendamientos transporte escolar servicio educativo total de la vigencia futura excepcional SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (69.515.789.234)

15. Que en las vigencias futuras excepcionales presentadas por la administración central al honorable consejo municipal consultan las metas programadas desde el marco fiscal a mediano plazo y corresponden a proyectos del gasto público social en los sectores de salud y educación inscritos y viabilizados en el banco de proyectos del ente territorial y no exceden la capacidad de endeudamiento conforme a la ley 358 de 1997 fueron certificadas por la secretaría de hacienda.

16. Que este proyecto para la solicitud de vigencias futuras excepcional del año 2022 fue aprobado por el confín municipal según acta 21 17 de agosto del 2021. El mérito de lo expuesto.

Han sido leídos los considerandos

PRESIDENTE: leído los considerandos ¿lo aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. **Negativo.**
LUÍS EDUARDO ÁVILA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrados.

JAVIER AYALA MORENO. si

SECRETARIO: registrado.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS. Negativo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 39 de 56

SECRETARIO: registrado.

CARLOS ANDRÉS BARAJAS.
JAIME ANDRÉS BELTRÁN.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA LUZ MARINA: manifiesta su voto **negativo** por el chat.

SECRETARIO: registrado.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **Positivo** secretario.
SECRETARIO: registrado.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ. **Positivo.**
ROBIN ANDERSON HERNANDEZ.

INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ: secretario si registro mi voto.

SECRETARIO: sí, señor registrado.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

WILSON DANOVIS LOZANO. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado su voto.

LEONARDO MANSILLA ÁVILA. **Positivo.**

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS BARAJAS: secretario, CARLOS BARAJAS **positivo**, CARLOS BARAJAS positivo.

SECRETARIO: registrado su voto concejal CARLOS BARAJAS.

LEONARDO MANSILLA AVILA. Positivo.

SECRETARIO: registrado.

NELSON MANTILLA BLANCO. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

SILVIA VIVIANA MORENO. **Negativo.**

SECRETARIO: registrado.

ÉDISON FABIÁN OVIEDO. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 40 de 56

CARLOS FELIPE PARRA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

TITO ALBERTO RANGEL.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA LUZ MARINA: el concejal TITO manifiesta su voto por el chat negativo.

SECRETARIO: gracias, registrado.

JORGE HUMBERTO RANGEL positivo.

SECRETARIO: registrado.

CRISTIAN ANDRES REYES. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

ANTONIO VICENTE SANABRIA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado 19 votos de los cuales 14 son positivos y 5 votos son negativos.

PRESIDENTE: continuamos el criterio por favor.

SECRETARIO: un momento, señor presidente. Señor presidente me permito dar la lectura de exposición de motivos

El presente proyecto acuerdo por medio el cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2022 obtuvo concepto favorable el consejo superior de política fiscal confis mediante acta número 21 del 17 agosto 21, conformé el artículo 35 en el estatuto orgánico del presupuesto del municipio adicionalmente y dando el cumplimiento de lo estipulado en artículo 5° de la ley 819 de 2003 el presente proyecto no afecta a la proyección del marco fiscal de mediano plazo 2021- 2031 que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década, teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario comprometer vigencias futuras y excepcionales para vigencias 2022 en los siguientes proyectos de inversión del sector de salud y en el sector de educación justificado así.

secretaria de salud y en el ambiente

1.vigilancia epidemiológica objeto contractual prestación de servicios para apoyar las acciones del campo requerida dentro de la vigencia, vigilancia y control epidemiológico en los eventos de interés y salud pública identificados en el cid vigila, así como la respuesta a brotes epidemias y situaciones de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

emergencia en salud pública incluyendo el SARS 2 COVID 2019 el municipio de Bucaramanga.

2. sistemas de emergencias médicas: objeto contractual prestar servicios profesionales para desarrollar actividades encaminadas al fortalecimiento del sistema emergencias médicas en el municipio de Bucaramanga.

3. plan de inversiones colectivas: el plan de intervenciones colectivas se realizará a través de siete proyectos así:

- fortalecimiento programa de salud ambiental en el municipio de Bucaramanga.
- fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y vigilancia en la población vulnerable del municipio Bucaramanga.
- fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y vigilancia salud sexual reproductiva del municipio de Bucaramanga.
- mejoramiento de la salud mental y la convivencia social en el municipio de Bucaramanga.
- fortalecimiento de las acciones para prevención de las enfermedades transmitibles en el municipio de Bucaramanga.
- fortalecimiento de las acciones tendientes al control de enfermedades crónicas no transmisibles en el municipio de Bucaramanga.
- fortalecimiento de las acciones de seguridad alimento.

justificación para la solicitud de la vigencia

Se requiere las acciones de promoción de la salud y la calidad de vida de las cuales constituyen un proceso lúdico y solidario una cultura autocuidado que involucra individuos familias y comunidades y la sociedad es conjunto en un proceso estaba modificar las condiciones determinadas de la salud por el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva la población bumanguesa estas acciones se ejecutan a través del plan intervenciones colectivas en el desarrollo de este programa incluye si su número actividades intervenciones y procedimientos que desarrollan con el fin de promover la salud y la calidad de vida la prevención y control de riesgos y daños de la salud de alta externalidad logrando así contribuir al cumplimiento de las metas orbitales de salud y las propias del plan de desarrollo municipal de Bucaramanga las cuales son complementarias a las

PRESIDENTE: no se le escucha secretario.

En general los individuos la escasez, sus necesidades en salud. Así mismo reduzcan su vulnerabilidad con el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 42 de 56

fin de facilitar el desarrollo de la cultura de la salud con la calidad de vida.

SECRETARIO: ¿me escuchan?

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA LUZ MARINA: si jefe, sí señor

SECRETARIO: 4. control de emergencia COVID 19 implementación de acciones para la atención en salud pública mitigación y control como respuesta ante la presencia del virus SARS-COV 2 en el municipio de Bucaramanga.

Justificación

es de vital importancia que la secretaria de salud en ambiente seguir contando con la vigencia 2022 con un talento humano en salud como no son enfermeros profesionales auxiliares de enfermería para apoyar la gestión de la secretaria de salud y el ambiente brindando acompañamiento a las actividades desarrolladas en el marco de las acciones de prevención vigilancia y control del virus SARS-COV 2 en el municipio Bucaramanga siguiendo los lineamientos del ministerio de salud y protección social los cuales son ordenados directamente del gobierno nacional.

5. Atención primaria de salud fortalecimiento el modelo de atención primaria y salud en el municipio Bucaramanga la atención primaria salud EPS orientada en las prioridades de salud la cual hace énfasis en las acciones de salud pública promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acciones intersección e intersectoriales de una cultura de autocuidado de orientación individual familiar y comunitaria en atención a la salud integral integrada y continua en la interculturalidad en la participación activa de la comunidad y en el enfoque territorial este proceso de desarrollo en el año 2016 en el cual permite que la secretaria de salud siga a cada uno de los hogares de Bucaramanga y a través de la aplicación de un instrumento y mecanismos evidencian los posibles riesgos en la salud presentes en los residentes de la vigencia y su intervención inmediata en los más sensibles como son el riesgo cardiovascular en la primera infancia, la mujer en estado de embarazo, la salud mental y la vacunación, en tanto el esquema regular como del COVID 19 de igual forma con la información recolectada que permite la verificación en la adherencia a los programas que desembocan en el riesgo atendido y la concientización de la comunidad en el autocuidado de la salud.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

1. Contrato del programa para alimentación escolar PAE y el contrato de interventoría con el fin de dar trámite a los procesos contractuales de la vigencia 2022 para programar alimentación escolar PAE y la interventoría PAE, es necesario solicitar el trámite de vigencias futuras excepcionales con aprobación del consejo municipal de Bucaramanga al respecto debemos indicar que en el numeral 3 del artículo 33 de la constitución política se establece " en su artículo 11 también se establece la autorización de los requisitos para la asunción de obligaciones que afecten presupuesto de otra vigencia mientras autorización de comprometer vigencias futuras excepcionales que se asuman en obligaciones que afecten el presupuesto de vigencia futuras sin aprobación en el presupuesto del año en que se concede la autorización la ley 1483 de 9 diciembre de 2011 permite exclusivamente a las entidades territoriales tramitar autorización de vigencias futuras excepcionales para proyectos de infraestructura energía comunicaciones y en gasto público, social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos para el presente en el caso aplicaría en el trámite de autorización por encontrarse en el programa de alimentación escolar PAE del sector educación."

2. Contratos de vigilancia artículo 311 a la constitución política en que corresponde al municipio como entidad fundamental de la visión política iniciativa del estado prestar servicios públicos que determine la ley construir las obras que demande el progreso local ordenar el desarrollo de su territorio promover la participación comunitaria mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que se le asignan la constitución y las leyes bajo este criterio corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la constitución la ley los decretos de gobierno las ordenanzas y los acuerdos del consejo, dirigir la acción administrativa al municipio asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 315 en la constitución política la relevancia del municipio como entidad territorial debe estar que a partir de la ley 1454 2011. Además de sus obligaciones y funciones que le son propias de la constitución y la ley el municipio tiene competencia residual territorial esto es competencia el municipio, todo aquello que no es atribuido a la nación ni a los departamentos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

3. contrato de prestación de servicio de transporte escolar: el servicio transporte escolar es una estrategia de permanencia que busca disminuir la deserción escolar, es así como el alcalde de Bucaramanga a través de la secretaria educación pone a disposición de la comunidad educativa este servicio dirigido a los sectores rural y urbano de la ciudad buscando beneficiar a la población en condición de vulnerabilidad y de difícil acceso al servicio educativo, en este sentido ante la obligación de garantizar la permanencia en instituciones educativas de la población vulnerable niños, niñas se hace necesario efectuar el procedimiento de contratación para resolver este problema social y mandato legal que gobierno no sólo este despacho si no en general l municipio de Bucaramanga. la asignación de recursos sin comprometer éstos mediante vigencia futuras se hace con la intención de cubrir la necesidad del transporte escolar de los beneficiarios durante la vigencia 2022 y así garantizar la efectiva de la estrategia de permanencia educativa sin lugar de interrupciones.

4. contrato de aseo escolar: se va adelantar el trámite de vigencias futuras para garantizar el servicio de aseo en las 47 instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga en la vigencias 2022, ya que es necesario comprometer los recursos del presupuesto por ser necesario que la secretaria educación contrata el servicio de aseo en las diferentes sedes educativas con el suministro de los elementos esenciales de trabajo como son insumos básicos de aseo de buena calidad para garantizar las condiciones óptimas de aseo e higiene mantenimiento y conservación de espacios de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Bucaramanga.

5. Contratos de arrendamiento: la secretaria educación municipal es la entidad encargada de administrar, organizar, plantear coordinar y ejecutar los recursos y políticas educativas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil del municipio Bucaramanga y que según la ley 715 2001 artículo 7 competencias de la secretaria educación del municipio certificado numeral 7.1 dirigir planificar y prestar el servicio de educación educativo a los niveles de preescolar básica y media en condiciones de equidad, eficiencia y calidad en los términos definidos por la ley.

6. contratos de prestación de servicio público educativo que de acuerdo con el artículo 27 de la ley 715 2001 modificado por las leyes 1176 2007 y 1294 2009 las entidades territoriales certificadas son las responsables de la prestación de servicio educativo a los niveles de preescolar básica y media en su jurisdicción igualmente en la cita disposición

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

agregada que sólo cuando se demuestra insuficiencia o limitaciones en las instituciones educativas oficiales por haber referidas entidades territoriales contratar la prestación de servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro estatales o entidades educativas particulares que además acrediten una reconocida trayectoria e idoneidad, mediante el contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas se permitirá solucionar las dificultades identificadas en el citado estudio de insuficiencia especialmente las relacionadas con infraestructura física y los ambientes de aprendizaje adecuados para que el municipio de Bucaramanga pueda atender la demanda educativa en condiciones de calidad y equidad y lograr que los estudiantes tengan una formación integral que corresponda con los requerimientos de avances tecnológicos igualmente se garantizará la continuidad de los estudiantes que ya están siendo atendidos en los colegios CAFE MADRID en el colegio LOS COLORADOS los cuales tienen contrato vigente bajo modalidad de concesión en el municipio de Bucaramanga. Por otro lado, se atiende una de las metas del plan de desarrollo las cuales consiste en mantener 9.668 estudiantes con prestación de servicio educativo por el sistema de contratación del servicio educativo de enfoque diferencial, el decreto 1851 16 de septiembre de 2015 por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas lo establece en sus artículos 2.3.1.3.2.3.

7. Contrato de masificación de la educación superior en el municipio de Bucaramanga: se hace necesario la vigencia futura para el 2022 que garantiza la atención continuada del programa del fondo educativo con el que se pretende sostener 1280 beneficiarios que están becados y no ha culminado sus estudios y a 500 nuevos subsidios para la financiación del 100% de los costos de matrícula regular de cada estudiante hasta la culminación del programa académico.

La secretaria de educación del municipio Bucaramanga toma como base para el cumplimiento y mejoramiento de la función social de la educación lo establecido la constitución política ley 115 de 1994, ley 115 de 2001 que establecen los requerimientos de la prestación del servicio educativo en todos sus niveles y ámbitos y los formulados en el plan de desarrollo y municipio 2020-2023 que en su contenido el sector educativo ha determinado como programa de calidad el fomento de la educación superior a fin de que se garantice el programa el fondo educativo. lo proyectos requieren continuidad por tanto se solicita

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

autorización para que el alcalde municipal pueda comprometer vigencias futuras excepcionales para los procesos contractuales en la ejecución de proyectos que se encuentran viabilizados en el banco de proyectos del municipio Bucaramanga y que se relacionan a continuación:

- fortalecimiento programa de educación superior en el municipio de Bucaramanga.
- fortalecimiento el programa alimentación escolar PAE en el municipio de Bucaramanga.
- mantenimiento de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.
- prestación del servicio de transporte escolar para estudiantes de las instituciones educativas oficiales.
- mejoramiento de la prestación del servicio educativo al municipio de Bucaramanga.

JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN
Alcalde municipal encargado

han sido leído la exposición de motivos señor presidente.

PRESIDENTE: leía la exposición de motivo, señor secretario vamos a poner en consideración ¿la aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: así será el señor presidente, MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. **Negativo.**
LUÍS EDUARDO ÁVILA. **Positivo.**
JAVIER AYALA MORENO. **si**
LUISA FERNANDA BALLESTEROS. **Negativo.**
CARLOS ANDRÉS BARAJAS. **Positivo.**
JAIME ANDRÉS BELTRÁN.
INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA LUZ MARINA: el concejal JAIME ANDRÉS BELTRÁN manifiesta por el chat su voto **negativo.**
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **Positivo** secretario.
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ. **Positivo.**

SECRETARIO: muchas gracias.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

WILSON DANOVIS LOZANO.
LEONARDO MANSILLA ÁVILA.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO: secretario es que estoy teniendo fallas de internet mi voto **positivo**.

SECRETARIO: registrado concejal WILSON.

LEONARDO MANSILLA ÁVILA.

NELSON MANTILLA BLANCO. **Positivo**.

SECRETARIO: registrado.

SILVIA VIVIANA MORENO.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA LUZ MARINA: por el chat manifiesta su voto **negativo** y el concejal CARLOS PARRA **positivo**.

ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZON. **Positivo**.

CARLOS FELIPE PARRA.

SECRETARIO: Registra voto negativo en el chat, voto positivo perdón CARLOS PARRA registra voto positivo.

TITO ALBERTO RANGEL.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA LUZ MARINA: voto **negativo**. **SECRETARIO:** registrado.

JORGE HUMBERTO RANGEL positivo.

SECRETARIO: registrado.

CRISTIAN ANDRES REYES.

ANTONIO VICENTE SANABRIA. **Positivo**.

SECRETARIO: registrado, ingeniero JOSÉ LUIS me especifica la presencia del concejal CRISTIAN ANDRES REYES Y LEONARDO MANSILLA ÁVILA

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JOSÉ LUIS: secretario el concejal CRISTIAN se encuentra conectado, el concejal LEONARDO se encuentra conectado.

SECRETARIO: ¿se encuentra conectado el concejal leonardo?

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JOSÉ LUIS: si

SECRETARIO: gracias, se registra en 19 votos 14 positivos, 5 negativos. Señor presidente ha sido aprobado la exposición de motivos.

PRESIDENTE: continuamos secretario por favor.

SECRETARIO: continuamos con el preámbulo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

El consejo municipal de Bucaramanga en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial es conferido en el artículo 313 de la numeral 5° de la constitución política de Colombia ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 2012 decreto 1111 en 1996 y el decreto municipal 076 2005 y las demás normas concordantes, y ha sido leída el preámbulo.

PRESIDENTE: leído el preámbulo ¿lo aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. **No.**
LUÍS EDUARDO ÁVILA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrados.
JAVIER AYALA MORENO. **si**
LUISA FERNANDA BALLESTEROS. **Negativo.**

SECRETARIO: registrado.

CARLOS ANDRÉS BARAJAS. Eh CARLOS BARAJAS vota **positivo** señor secretario.

SECRETARIO: registrado.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN.
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **Positivo** secretario.

SECRETARIO: registrado.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

ROBIN ANDERSON HERNANDEZ. **Positivo.**

SECRETARIO: sí, señor registrado.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

WILSON DANOVIS LOZANO. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

LEONARDO MANSILLA ÁVILA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

NELSON MANTILLA BLANCO. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

SILVIA VIVIANA MORENO. **Negativo.**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO AL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 49 de 56

SECRETARIO: registrado.

ÉDISON FABIÁN OVIEDO. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

CARLOS FELIPE PARRA.
TITO ALBERTO RANGEL.

SECRETARIO: registrado voto positivo por el chat de CARLOS PARRA y voto negativo del concejal TITO RANGEL.

SECRETARIO: gracias, registrado.

JORGE HUMBERTO RANGEL **positivo.**
CRISTIAN ANDRES REYES. **Positivo.**
ANTONIO VICENTE SANABRIA. **Positivo.**

SECRETARIO: ingeniero JOSÉ LUIS me certifica la presencia del concejal JAIME BELTRÁN.

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JOSÉ LUIS: secretario no se encuentra conectado.

SECRETARIO: no está conectado, muchas gracias se reciben 18 votos 14 positivos 4 negativos.

Me permito dar lectura al título

por medio del cual se autoriza el alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para una vigencia fiscal 2022.

PRESIDENTE: ¿lo aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. **No.**
LUÍS EDUARDO ÁVILA. **Positivo.**
JAVIER AYALA MORENO. si
LUISA FERNANDA BALLESTEROS. **Negativo.**

SECRETARIO: registrado.

CARLOS ANDRÉS BARAJAS. **Positivo** señor secretario.

SECRETARIO: gracias.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN.
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **Positivo** secretario.
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ. **Positivo.**
ROBIN ANDERSON HERNANDEZ. **Positivo.**
WILSON DANOVIS LOZANO.
LEONARDO MANSILLA ÁVILA. **Positivo.**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: gracias.

NELSON MANTILLA BLANCO. **Positivo.**

SILVIA VIVIANA MORENO. **Negativo.**

ÉDISON FABIÁN OVIEDO.

CARLOS FELIPE PARRA.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA LUZ MARINA: manifiesta su voto **positivo.**

SECRETARIO: gracias.

TITO ALBERTO RANGEL.

JORGE HUMBERTO RANGEL **positivo.**

CRISTIAN ANDRES REYES. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado.

ANTONIO VICENTE SANABRIA. **Positivo.**

SECRETARIO: registrado, ingeniero JOSÉ LUIS certifica la presencia del concejal **TITO ALBERTO**

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA LUZ MARINA: señor secretario el concejal DANOVIS LOZANO manifiesta por el chat su voto **positivo** y TITO RANGEL voto **negativo.**

SECRETARIO: registrado, ingeniero JOSÉ LUIS me certifica la presencia del concejal JAIME BELTRÁN, ingeniero.

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JOSÉ LUIS: secretario no está conectado.

SECRETARIO: se registran así 18 votos 14 positivos 4 negativos.

PRESIDENTE: listo secretario por favor continuamos.

SECRETARIO: señor presidente por favor someter a sanción el proyecto acuerdo.

PRESIDENTE: ¿quieren ustedes honorables concejales que este proyecto pase a ser sancionado por el señor alcalde?

SECRETARIO: MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. **Negativo.**

LUÍS EDUARDO ÁVILA. **Positivo.**

JAVIER AYALA MORENO. **si**

LUISA FERNANDA BALLESTEROS. **Negativo.**

CARLOS ANDRÉS BARAJAS. Desde luego que **positivo** señor secretario.

SECRETARIO: gracias.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **Positivo** secretario.
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ. **Positivo**.
ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ. **Positivo**.
WILSON DANOVIS LOZANO. **si**.

SECRETARIO: registrado.

LEONARDO MANSILLA ÁVILA. **Positivo**.

INTERVENCIÓN LA SECRETARIA LUZ MARINA: por el chat manifiesta su voto positivo.

SECRETARIO: ¿quién LUZ MARINA manifiesta por el chat?

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA LUZ MARINA: el honorable concejal

LEONARDO MANSILLA manifiesta su voto Positivo y el concejal JAIME ANDRÉS BELTRÁN manifiesta por el chat voto negativo.

SECRETARIO: registrado los 2 votos.

NELSON MANTILLA BLANCO.
SILVIA VIVIANA MORENO. **Negativo**.

SECRETARIO: registrado.

ÉDISON FABIÁN OVIEDO. **Positivo**.

SECRETARIO: registrado.

CARLOS FELIPE PARRA.
TITO ALBERTO RANGEL.
JORGE HUMBERTO RANGEL **positivo**.
CRISTIAN ANDRES REYES.

Intervención de la secretaria luz marina: secretario el concejal CARLOS BARAJAS por el chat manifiesta su voto **positivo**

SECRETARIO: gracias.

INTERVENCIÓN DEL H.C. NELSON MANTILLA: secretario NELSON MANTILLA **positivo** también.

SECRETARIO: registrado positivo NELSON MANTILLA ANTONIO VICENTE SANABRIA. **Positivo**.

SECRETARIO: registrado, JOSÉ LUIS me certifica la presencia del concejal CRISTIAN ANDRÉS REYES.

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JOSE LUIS: está conectado señor secretario.

SECRETARIO: del concejal TITO ALBERTO RANGEL.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DE LA SECRETARIA LUZ MARINA: manifiesta voto **negativo** TITO RANGEL concejal y el concejal CRISTIAN REYES manifiesta su voto **positivo**.

SECRETARIO: registro 19 votos 14 votos positivos 5 votos negativos es voluntad de los concejales en mayoría que este proyecto pase a sanción señor presidente.

PRESIDENTE: continuemos señor secretario por favor.

SECRETARIO: así las cosas, se ha agotado el punto tercero del orden del día.
Punto **cuarto** lectura de documentos y comunicaciones no hay documentos y comunicaciones radicados en el correo de la secretaria general para ser leídos en esta plenaria y se agota el punto cuarto.
Punto **quinto** proposiciones y asuntos varios no hay proposiciones radicadas.

PRESIDENTE: continuamos secretario.

SECRETARIO: no habiendo uso de la palabra se agota el punto número quinto del orden del día, proposiciones y asunto varios. **sexto** entonación de los solemnes himnos de Colombia, Santander y Bucaramanga.
gracias ingeniero JOSÉ LUÍS, clausura de las sesiones extraordinarias del año 2021 segundo periodo.

PRESIDENTE: continuamos secretario por favor.

SECRETARIO: intervención del señor alcalde de Bucaramanga el ingeniero JUAN CARLOS CÁRDENAS REY

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra señor alcalde ingeniero JUAN CARLOS CÁRDENAS.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE INGENIERO JUAN CARLOS CÁRDENAS: presidente muchas gracias y muy buenos días a todos los presentes en este cierre de sesiones extraordinarias un saludo a usted presidente, a los vicepresidentes, al honorable concejal LEONARDO MANSILLA y a nuestro honorable concejal ROBIN HERNÁNDEZ y a los demás a los 16 honorables concejales de Bucaramanga.
Yo quisiera presidente de manera muy breve expresar un sentimiento y es que yo diría que la mejor sesión en muchos años de nuestro honorable consejo de Bucaramanga con lo que se ha logrado debatir discutir en estas sesiones extraordinarias y hacer un reconocimiento público a esa participación donde se ha escuchado de manera respetuosa siempre de manera democrática en medio de las diferencias que me parece

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que es parte del debate político que tenemos que manejar en la ciudad de Bucaramanga y resaltar este momento histórico en dos grandes temas digamos que se debatieron para los ciudadanos Bumanguenses va a ser muy importante la aprobación de la reducción de la tarifa de nuestro sistema de transporte público masivo eh reducir en el 50% la tarifa de Metrolínea va a ser muy importante desde el punto de vista social darle beneficios a una gran parte de la población esperamos que sean cerca de 40.000 bumanguenses los beneficiados y decir que a las poblaciones de los estratos 1, 2 y 3 los jóvenes estudiantes de colegios públicos y privados tener este beneficio igual que los universitarios y los estudiantes de institutos de educación superior es una gran noticia también para la población con alguna discapacidad lo que tiene que ver también mayores de adulto mayor más de 62 años de esta población también va a ser beneficiada y los deportistas de alto rendimiento luego es una gran, gran noticia con recursos obviamente de todos los Bumanguenses que va a significar yo diría presidente y honorables concejales un beneficio en lo que tiene que ver la economía familiar dependiendo del número de familiares beneficiados por el sistema de transporte público masivo será de 350 y 200 mil pesos que yo diría que es un casi equivalente a una cifra a lo que es el bono de ingreso solidario que establece el gobierno nacional luego es una ayuda muy importante en medio de esta pandemia y felicitarlos por, por esa gran ese gran debate y esa aprobación eh que definitivamente lo van a agradecer como lo dije anteriormente cerca de 40 mil ciudadanos portugueses también algo muy importante fue ese gran debate en lo que ha sido la actualización de nuestro estatuto tributario de su pendiente histórico de la ciudad de manera cómo se gestionó y se tramitó más de 20 años donde no se había hecho una modernización una actualización y igual escuchando a los ciudadanos se escuchó de manera asertiva a microempresarios también se escuchó a los gremios, las diferentes posiciones de ustedes los concejales yo creo que éste también es un gran paso en lo que tiene que ver las finanzas del municipio para poder seguir llevando soluciones en los diferentes barrios ustedes todos conocen claramente las necesidades que hay en adulto mayor también por necesidades en infraestructura de los colegios todavía en la parte de salud en programas de de educación, deporte, cultura son muchas las necesidades y está actualización que nos va a permitir de alguna manera gestionar recursos pero más allá de eso en medio de la pandemia lograr que se simplificaron se establecieran tarifas transitorias para cerca de 18 mil microempresarios de la ciudad

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

este es un gran, un gran avance una tarifa transitoria para el 2021 y 2022 una tarifa de 145 mil pesos que es de acuerdo al rango establecido de ingresos es equivalente probablemente a las ventas de un día 145 mil pesos que es muy exequible pero que igual formalizados de alguna manera la actividad económica darle beneficios a contribuyentes morosos donde no van a pagar intereses dónde van a pagar el 80 por ciento del capital eso también va a aliviar presiones de una cantidad de cartera que estaba generando presiones a muchos ciudadanos yo creo que esa es una decisión también muy acertada el haber escuchado el pido la palabra y en diferentes espacios a jóvenes a madres cabeza de familia y poderles decir que van a tener una tarifa del 50% eso va a ser también muy importante lo que tiene que ver industria y comercio, luego siento que se abre un avance muy muy importante también hacer normas eficientes en lo que tienen que ver los procesos sancionatorios que yo creo que en esto también he venido insistiendo en los diferentes barrios y comunas es que los ciudadanos tenemos derechos pero también tenemos deberes y uno de los deberes fundamentales es pagar sus impuestos para poder realmente seguir avanzando en las soluciones y ustedes han hecho un debate donde la ciudad lo va a reconocer una votación unánime de ustedes los 19 honorables concejales y eso hay que reconocérselo ese compromiso con los microempresarios, madres cabeza de familia, con jóvenes emprendedores luego felicitarlos nuevamente por, por ese gran trabajo y decirles que también la aprobación de evidencia futura nos va a poder eh gestionar recursos para proyectos importantes como un pendiente en el parque, en el parque de las ferias en la comuna 4 ese es un proyecto que, que la estaban esperando esta zona importante de la comuna 4 la ciudad de Bucaramanga hay que hablar también obviamente de del subsidio a los 40 mil ciudadanos bumangueses el sistema de transporte público masivo el de Metrolínea para que podamos garantizar la sostenibilidad con todos los beneficios que va a tener reducción de emisiones de CO2, mejorar la movilidad, reducir accidentes de tránsito que vivimos diariamente yo creo que este esté el paso que hemos dado va a ayudar a seguir masificando nuestro sistema de transporte público y todo lo que es el centro de bienestar animal que también era de esos pendientes hay con vigencias futuras vamos a poder realmente ejecutar este proyecto que también es esperado por gran parte de los ciudadanos Bumangueses.

Yo con esto presidente, honorables concejales doy por clausurada damos por clausuradas las sesiones extraordinarias de nuestro consejo Bucaramanga

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

agradecerles nuevamente y decirles que seguiremos presentando de manera conjunta con ustedes discutiendo igual propuestas de la administración municipal nuevos proyectos para que podamos seguir dándoles soluciones a nuestros ciudadanos y como está definido en nuestro plan de desarrollo que Bucaramanga sea una ciudad oportunidades para todos muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: con gusto señor alcalde, continuamos señor secretario por favor.

SECRETARIO: intervención del señor presidente de la corporación
FABIAN OVIEDO PINZÓN

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN FABIAN OVIEDO PINZÓN: bueno, muy buenos días para todos muy contentos muy feliz también de poderles compartir estas noticias como corporación realmente hemos venido realizando un trabajo histórico de muy buenos resultados para Bucaramanga, yo sí estoy de acuerdo con el señor alcalde que estas sesiones extraordinarias han sido muy importantes para la historia de nuestra ciudad tres temas muy importantes yo los quiero resaltar hoy acá también que es primero en mis prioridades particulares como FABIÁN OVIEDO como concejal de Bucaramanga alejado de mi cargo como presidente la corporación en la gran felicidad que siento y que la unidad de bienestar animal sea una realidad, sea una realidad en la ciudad Bucaramanga faltan muchas cosas por hacer pero ya logramos lo más importante es que esta construcción de la unidad de bienestar animal se ve en los próximos días empiecen la licitación gracias a la aprobación de los recursos de la edición acá en el consejo de la ciudad entonces a todos los animalistas a todos los ciudadanos decirles que hemos cumplido con la tarea que no ha sido un trabajo fácil que aquí hay que resaltar la voluntad del señor alcalde porque es de vital importancia y en esa voluntad obviamente el consejo no pudiera avanzar en esta materia pues fíjese que llevábamos cuatro años en el gobierno anterior luchando y esta unidad de bienestar animal no se pudo concertar entonces ya hoy es una realidad ya tienen los recursos apropiados un discurso es una realidad que será construida la unidad de bienestar animal y esto es gracias a un trabajo mancomunado del consejo también como corporación que le ha dicho si a la construcción de la unidad de bienestar animal, hay otro punto a resaltar y es el tema de los beneficios tributarios como lo mencionaba el alcalde pues el consejo tuvo oídos después de este estallido social de la ciudadanía dando y accediendo a beneficios

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 56 de 56

tributarios que es de gran importancia escuchar a los comerciantes se generó un consenso y se pudo dar se pudo avanzar en todo el tema de los beneficios tributarios y también desde luego a este importante proyecto que muchos medios de comunicación hoy ya es noticia y para muchos ciudadanos pues les llena de felicidad es que la tarifa diferencial del 50% que aporta la administración municipal a estos jóvenes de escasos recursos que son estudiantes de estratos 1, 2 y 3 a estos adultos mayores y estas personas en condición de discapacidad que puedan utilizar el sistema de transporte masivo en tan sólo la mitad del precio yo creo que esto es histórico esto es algo de resaltar que no se había pensado antes en Bucaramanga y al mismo tiempo ayuda a fortalecer el sistema de transporte masivo en su situación económica actual entonces quiero cerrar estas sesiones extraordinarias clausurarlas con gran felicidad pienso que la felicidad no es sólo mía sino es de todos los 19 concejales que hemos podido avanzar en tres aspectos muy importantes y hemos podido entregarles resultados a la ciudad en estas sesiones extraordinarias muchas gracias a todos los concejales a todos los funcionarios a las personas que están conectadas y hemos clausurado este periodo de sesiones extraordinarias. Feliz día para todos.

El Presidente:


EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON.

El Secretario:


CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA.